La Dirección de Educación, Empleo y Braille, en colaboración con el Programa “Por Talento Digital” de Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación, convoca el *“Curso online de programación para personas sin resto visual funcional”*, dirigido a las personas afiliadas demandantes de empleo o de mejora de empleo.

Por consiguiente, y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, por el presente se convocan **20 plazas**, con arreglo a los siguientes criterios:

# DESTINATARIOS

El curso va dirigido a las personas afiliadas usuarias del Servicio de Apoyo al Empleo que sean demandantes de empleo o demandantes de mejora; en posesión, como mínimo, del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente, con conocimientos básicos de informática, conocimientos avanzados de tiflotecnología y conceptos de navegación por Internet; el acceso será exclusivamente para las personas sin resto visual funcional, que sean usuarias de revisores de pantallas.

Se convoca un grupo de 20 alumnos, pudiendo la Dirección de Educación, Empleo y Braille anular la acción si no hubiera un mínimo de 15 candidaturas que se considerasen aptas para la participación en el curso.

# CONTENIDOS DEL CURSO

El curso se impartirá a través de formación online, realizada en directo por internet, con sesiones de 4 horas, de lunes a viernes, entre las 16 y las 20 horas. Además, se contará con contenidos didácticos en formato accesible, como soporte de las clases. Igualmente se realizarán casos prácticos que permitirán a los alumnos aplicar los contenidos impartidos.

La duración total del programa será de aproximadamente 930 horas agrupadas en 11 meses, con los siguientes contenidos que se desarrollarán en un itinerario compuesto por 2 cursos:

**Curso 1: Programación Javascript y React (400h)**

* HTML5 (40h)
* Fundamentos CSS3 y BOOTSTRAP (30h)
* GIT - GitHub (25h)
* Metodologías de desarrollo y buenas prácticas (25h)
* JavaScript (80h)
* TypeScript (20h)
* React con testing (180h)

(Será necesario superar con calificación de apto el curso 1 para acceder al curso 2.)

**Curso 2: Programación Back-End Node.JS (530h)**

* Accesibilidad UX/UI (180h)
* NODE.JS y base datos (350h)

# ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El curso se desarrollará en modalidad online en directo desde el **mes de septiembre de 2022 al mes de julio de 2023**.

El alumnado seleccionado estará sujeto a evaluaciones y revisiones periódicas por parte de la Dirección General, pudiendo perder el derecho a la participación en el curso cuando, en cualquiera de dichas evaluaciones o revisiones, se constate que concurre cualquiera de los siguientes motivos:

1. La falta de aprovechamiento.
2. La falta de asistencia de más del 15% de las clases del curso.
3. Un rendimiento académico inferior al nivel exigido en el curso.
4. Otras situaciones que, objetivamente consideradas por la Dirección General, pudieran justificar la pérdida del derecho.

Las resoluciones que adopte la Dirección General en estos supuestos se comunicarán de manera fehaciente a la persona interesada por parte de la Dirección de Educación, Empleo y Braille, debiendo estar siempre suficientemente motivadas, en base a la información ofrecida por el centro formador responsable del curso, que en este caso será la Asociación INSERTA Empleo y la Asociación INSERTA Innovación.

# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS

Podrán tomar parte en la presente convocatoria las personas interesadas que reúnan los siguientes requisitos acreditados documentalmente:

1. Estar afiliada a la ONCE.
2. Estar en edad laboral de acuerdo con la legislación vigente.
3. Estar en posesión del Título de Graduado de la ESO o equivalente, como mínimo.
4. Dominar suficientemente un sistema de lectoescritura, con destreza en el manejo de las adaptaciones tiflotécnicas, en especial del revisor de pantalla.
5. Ser demandante de empleo o demandante de mejora y estar registrada como tal en la bolsa de empleo de personas afiliadas.
6. Disponer de un ordenador con sistema operativo Windows 7 o superior y auriculares o altavoces para poder escuchar los contenidos del curso, y conexión a internet.
7. Poseer conocimientos suficientes de informática y navegación fluida por internet y redes sociales. Los conocimientos mínimos necesarios para poder acceder al curso son:
* Independencia funcional en el acceso al equipo informático. La experiencia del usuario se basa en el sistema operativo Windows, del que deberá conocer y manejar con soltura conceptos elementales como archivos y carpetas, tipos de archivo y sus usos principales, aplicaciones ofimáticas, así como las técnicas y herramientas de accesibilidad necesarias para el correcto seguimiento del curso.
* Además, deberán tener conocimientos generales de internet: navegación por internet, buscadores, tipos de páginas web, peligros existentes en la red (virus, etc.) y uso de redes sociales.
* Para el correcto desarrollo del curso, el alumno deberá disponer de una cuenta de correo electrónico, conocer su uso y su funcionalidad (envío y recepción de correos, ficheros adjuntos, etc.).

# EXPEDIENTES DE SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en el curso que se convoca presentarán una solicitud **(Anexo I)**, un cuestionario de accesibilidad **(Anexo II)** y el documento de cesión de derechos de imagen y consentimiento expreso para tratamiento de datos de carácter personal **(Anexos III o IV, según corresponda)**, antes del día **7 de julio de 2022**, a través de su centro de adscripción, dirigida a la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE, acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados.
2. Curriculum vitae de la persona candidata.
3. Escrito en el que, de manera fundamentada, la persona candidata exponga los objetivos individuales que se persiguen con la participación en el curso.

La solicitud también se podrá realizar por medio de la Sede Electrónica, dentro de Club ONCE, siguiendo el procedimiento descrito en la Nota-Circular 39/2022.

Al objeto de ser más operativos en el proceso de selección, las delegaciones territoriales y direcciones de zona deberán remitir los expedientes a la Dirección de Educación, Empleo y Braille de Dirección General, conforme los vayan recibiendo, finalizando el plazo de remisión el **8 de julio de 2022.** De igual forma, los centros deben informar a Dirección General en caso de no producirse ninguna solicitud.

Serán remitidos a Dirección General (vía COMOFI y en formato digital), los documentos enumerados en este apartado 5: solicitud (Anexo I), cuestionario de accesibilidad (Anexo II), fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, currículum, escrito de objetivos individuales y consentimiento expreso para tratamiento de datos de carácter personal (Anexos III o IV, según corresponda). El informe de idoneidad del centro se recibirá en el Departamento de Apoyo al Empleo de Dirección General a través de BOLEMP.

No se recabará del solicitante ningún documento que ya obre en poder de su centro, debido a otras solicitudes precedentes que haya podido presentar, y que se encuentre dentro del periodo de vigencia del mismo.

Los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en el presente Oficio-Circular serán convocados para la realización de las correspondientes pruebas de selección, en la semana del **11 de julio de 2022**. Las pruebas de selección consistirán en pruebas técnicas y de conocimientos sobre el manejo de las herramientas tiflotécnicas, así como en una entrevista.

# PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: titular de la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Personas Afiliadas.

Vicepresidencia: titular de la Dirección de Educación, Empleo y Braille.

Vocalías: titular del Departamento de Apoyo al Empleo.

 un representante de Asociación INSERTA Empleo y/o Asociación INSERTA Innovación.

Secretaría: realizará esta función una Especialista de Apoyo al Empleo del Departamento de Apoyo al Empleo, que actuará con voz y sin voto.

El comité de selección se reunirá para tomar una decisión sobre las solicitudes presentadas en la semana del **18 de julio de 2022.** Si por causas de fuerza mayor, algún miembro del comité de selección no pudiera asistir a la reunión en la fecha señalada, podrá delegar su participación y voto en otro miembro del mencionado comité. En caso de que solo pudiera asistir un número inferior a la mitad de los integrantes del comité, se modificará la fecha para garantizar la presencia de, al menos, la mitad de los miembros titulares. Las decisiones del comité se adoptarán por mayoría de sus miembros. En caso de empate, el voto de la presidencia será dirimente.

Este comité valorará y seleccionará las solicitudes recibidas en función de los requisitos y méritos acreditados, según el siguiente baremo, hasta un máximo de 10 puntos en total:

* Valoración curricular: hasta 1 punto.
* Motivación fundamentada de objetivos individuales: hasta 1 punto.
* Prueba técnica: hasta 3 puntos.
* Conocimientos tiflotécnicos: hasta 2 puntos.
* Entrevista: hasta 3 puntos.

El comité de selección elegirá un máximo de 20 participantes en el curso y, en su caso, sus correspondientes suplentes, para el supuesto de que decaiga el derecho de aquellos a la participación en el proceso formativo. La participación de los suplentes se producirá siempre y cuando ello sea posible en función del momento en que dicha circunstancia suceda.

La decisión sobre la selección de las personas candidatas deberá constar por escrito, estar debidamente motivada, y se comunicará a todos los participantes en el proceso de selección. En el caso de haber más personas candidatas aptas que plazas, tendrán prioridad para la realización del curso aquellas que sean demandantes de empleo. Esta prioridad se aplicará, tanto para las seleccionadas para el curso en calidad de titulares, como para las suplentes.

Como medida de acción positiva en materia de igualdad, en la selección de personas candidatas aptas se tendrán también en cuenta criterios de paridad entre hombres y mujeres.

Además, no más tarde del **22 de julio de 2022** mediante Nota-Circular de la Dirección de Educación, Empleo y Braille se publicarán los nombres de los candidatos seleccionados y de los suplentes.

# OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

El desarrollo de las acciones formativas podrá ser modificado, previo aviso a los alumnos, si concurren causas que, a juicio de la ONCE, la Asociación INSERTA Empleo o la Asociación INSERTA Innovación, lo justifiquen y, en todo caso, si se considera que con ello se mejora el nivel de calidad y de obtención de resultados de la formación.

# RECURSOS

Contra las resoluciones dictadas por el comité de selección podrá interponerse recurso por las personas interesadasante el Consejo General, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la entonces Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General, o norma que la sustituya.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar por que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas, sin especificar su sexo.

No obstante, en los documentos normativos, en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

 El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 31 de mayo de 2022, y de su contenido se dará la máxima difusión entre todas las personas afiliadas, con comunicación expresa de la Dirección del Centro a todas aquellas personas que pudieran estar interesadas.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

[1. DESTINATARIOS 1](#_Toc42253619)

[2. CONTENIDOS DEL CURSO 1](#_Toc42253620)

[3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 2](#_Toc42253621)

[4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS 2](#_Toc42253622)

[5. EXPEDIENTES DE SOLICITUD 3](#_Toc42253623)

[6. PROCESO DE SELECCIÓN 4](#_Toc42253624)

[7. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS 5](#_Toc42253625)

[8. RECURSOS 6](#_Toc42253626)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 6](#_Toc42253627)

[DISPOSICIÓN FINAL 6](#_Toc42253628)

[ANEXO I](#_Toc42253629) [SOLICITUD](#_Toc42253630)

[ANEXO II](#_Toc42253631) [CUESTIONARIO DE ACCESIBILIDAD A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO](#_Toc42253632)

[ANEXO III](#_Toc42253634) [CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (MAYORES DE EDAD](#_Toc42253635))

[consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES (MAYORES DE EDAD](#_Toc42253636))

[ANEXO IV](#_Toc42253637) [CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON APOYOS PERSONALES](#_Toc42253638))

[consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES (menores DE EDAD Y PERSONAS CON APOYOS PERSONALES](#_Toc42253639))

# ANEXO I

# SOLICITUD

D./Dª. .............................................., de ... años de edad, con DNI n.º............ n.º de afiliación a la ONCE............., que nació en................ Provincia de .................., el día ...... de ................ de …., con domicilio en .............. C/...................... n.º......, código postal .............. Teléfono .................

EXPONE: Que conociendo y aceptando el contenido del Oficio-Circular 25/2022, por el que se convoca el “Curso online de programación para personas sin resto visual funcional”, considerando reunir los requisitos exigidos y encontrándome inscrito en la bolsa de empleo de la ONCE, en la situación de (márquese con una X),

* Demandante de empleo.
* Demandante de mejora.

 Es por lo que,

SOLICITA: Ser admitido al proceso de selección para la participación en el mencionado curso:

 Aportando la siguiente documentación que se adjunta a esta solicitud (marque con una X):

* Fotocopia compulsada del Título o Certificado de los estudios que figuren en el *Curriculum Vitae*.
* *Curriculum Vitae*.
* Motivación fundamentada de interés en el curso.
* Cuestionario de accesibilidad.
* Otra documentación adicional (especificar):

En ......................................, a ...… de...................................... de 2022

Fdo.: ..........................

*(El/la solicitante y, si fuera menor de edad, su padre, madre o tutor/a legal)*

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS DE LA ONCE**

*3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos por Vd. proporcionados y reseñados en este documento y en su correspondiente expediente, serán tratados por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES, como responsable del tratamiento, con la única finalidad de gestionar esta solicitud, consintiendo Vd. expresamente el tratamiento de sus datos y su publicación en las listas de admitidos y suplentes seleccionados de manera definitiva contempladas en este Oficio-Circular. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos, dirigiendo una comunicación al Delegado de Protección de Datos de la ONCE a la dirección postal de la calle Prado n.º 24 de Madrid (28014) o al correo electrónico* *dpdatos@once.es*

# ANEXO II

**CUESTIONARIO DE ACCESIBILIDAD A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

(A cumplimentar por el solicitante)

1. Situación visual (marcar con una X donde corresponda):

( ) Pérdida total.

( ) Pérdida casi total.

( ) Pérdida profunda.

( ) Pérdida severa.

( ) Pérdida moderada.

1. ¿Padece alguna otra discapacidad por razones distintas a las visuales?

 SÍ ( )

 Tipo de discapacidad: .…………….………...............................................

 Ayudas Técnicas necesarias: ……………………………………………….

 NO ( )

1. ¿Ha seguido algún programa de rehabilitación integral?

 SÍ ( )

 Centro: .............................….......................................................…………….

 Fecha: ......../......../..........

 NO ( )

1. ¿Utiliza la lectoescritura en tinta? SÍ ( ) NO ( )
2. ¿Utiliza el código braille como sistema de lectoescritura? SÍ ( ) NO ( )
3. ¿Conoce el braille computerizado? SÍ ( ) NO ( )
4. ¿Maneja un teclado de ordenador estándar? SÍ ( ) NO ( )
5. ¿Maneja alguna de las siguientes aplicaciones o programas? (marque con una X en el nivel correspondiente):

 SÍ ( )

 ¿Cuál?

Nivel

 Inicial Medio Avanzado

Entorno Windows ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Procesador de textos ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Hoja de cálculo ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Bases de datos ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Programación ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Redes sociales ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Internet ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

 NO ( )

1. ¿Ha sido instruido en algún dispositivo tiflotécnico?

 SÍ ( ) ¿Cuál/es?

 .................................................................................................…………....……..

 ...............................................................................................…………...……….

 NO ( )

1. ¿Maneja habitualmente dispositivos tiflotécnicos?

 SÍ ( ) ¿Cuál/es?

NO ( )

1. ¿Cuenta Vd. con algún dispositivo tiflotécnico?

 Sí ( ) ¿Cuál/es?……………………………………………………….....…..…….

 ...........................….................................................................……............………

 ................................................................................................…..…..........………

 .............................…...............................................................…..……..........……

NO ( )

 En ....…….........., a .…... de ....……………............. de 2022

# ANEXO III

**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN
(MAYORES DE EDAD)**

**D.** …………………………………..........., con DNI n.º …………………………..…………, mayor de edad, con domicilio en……………………….….………………………………, teléfono…………..………………

**AUTORIZO** a las entidades del Grupo Social ONCE (en adelante, Grupo Social ONCE) y en su nombre al fotógrafo D.………………………………………………., para que [*capte / grabe*] mi imagen y voz en una sesión [*fotográfica / videográfica*] que tendrá lugar el día ....................... con motivo de ............................................................................. *[describir e evento o actividad].*

**AUTORIZO** asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, al Grupo Social ONCE para la incorporación de las imágenes (incluida la voz) que sobre mi persona se capten y graben en dicho evento o actividad a sus archivos audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por el Grupo Social ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades económicas, sociales, asistenciales y de formación a su personal y a terceros que las mismas desarrollan.

**EN PARTICULAR, AUTORIZO al Grupo Social ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de mi imagen (incluida la voz) captada o grabada en el evento o actividad indicado en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:**

1. Cualquier medio interno del Grupo Social ONCE gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por el Grupo Social ONCE en actos públicos o privados;
2. Cualquier medio externo al Grupo Social ONCE, gráfico, audiovisual videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de Grupo Social ONCE y las actividades económicas, sociales, asistenciales y de formación que las mismas desarrollan;
3. Las Redes Sociales y otros sitios web propios o que colaboren con el Grupo Social ONCE donde éstas participen y tengan presencia corporativa o institucional;
4. La impresión sobre el Cupón o cualquier otra modalidad de lotería de a que sea titular el Grupo Social ONCE;
5. En las campañas publicitarias que el Grupo Social ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades económicas, institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realizan, incluido el sorteo del Cupón o de cualquier otra modalidad de lotería de la que sea titular el Grupo Social ONCE

La autorización conferida se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito. La autorización a Grupo Social ONCE comprende la ONCE, la Fundación ONCE, Grupo Ilunion, S.L. y aquellas otras entidades dependientes de aquéllas conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la ONCE (BOE de 21 de diciembre de 2019). La relación de entidades que conforman el Grupo Social ONCE se puede consultar en: <https://www.once.es/conocenos/organigrama-cooperacion/copy_of_asi-es-el-grupo-social-once>

Lo que comunico, a los efectos que señala el artículo 2º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizo expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en ………………………………, a …………… de …………………….. de 2022.

**Fdo.:**

**DNI n.º………………………..**

**consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES (MAYORES DE EDAD)**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal del cedente que constan en el presente documento de cesión de derechos de imagen serán tratados por la ONCE, en su calidad de responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, teniendo su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado n.º 24, 28014 Madrid.
* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con quien se podrá contactar en el correo electrónico dpdatos@once.es y/o en el domicilio postal a estos efectos en la calle Prado n.º 24, 28014 Madrid.
* La recogida y tratamiento de los datos personales del cedente es consustancial a la cesión de derechos de imagen de la que trae causa. En consecuencia, el tratamiento que se va a hacer de los datos del cedente es necesario para guardar constancia documental, tramitar y gestionar la cesión de los derechos de imagen objeto de la presente autorización y poder hacer uso de los mismos en los términos autorizados.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
* La imagen del cedente podrá ser divulgada al público en los términos autorizados en la cesión de los derechos de imagen a favor del Grupo Social ONCE
* Los datos se conservarán indefinidamente por efectuarse la cesión de los derechos de imagen con carácter indefinido, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la cesión, en cuyo caso se procederá a la cancelación de los datos transcurridos 4 años.
* Asimismo, se informa al titular de los datos que podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24 28014 Madrid o al correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
* En caso de oposición al tratamiento de los datos, el Grupo Social ONCE no podrá tramitar, gestionar ni hacer uso de los derechos de imagen cedidos.
* El titular de los datos tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El firmante declara que ha sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el presente documento y que mediante la firma de este documento otorga su consentimiento inequívoco, libre, informado y específico para el tratamiento de sus datos personales incluidos en este documento por parte de la ONCE para las finalidades anteriormente descritas.

Y en señal de que consiento expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en …………………………, a ………… de ……………………….. de 2022.

**Fdo.:**

**DNI n.º………………………..**

# ANEXO IV

**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN
(MENORES DE EDAD Y PERSONAS MAYORES CON APOYOS PERSONALES)**

**D.**………………………………….…................…..………………., con DNI n.º….………………………, mayor de edad, con domicilio en ..........………………………..……………….……………… teléfono:…………………..………........... en calidad de representante legal del menor/persona mayor con apoyos personales ……………………....................................................que en la actualidad tiene …………..….. años de edad.

**AUTORIZO** a las entidades del Grupo Social ONCE (en adelante, Grupo Social ONCE) y en su nombre al fotógrafo D.………………………………………………., para que [*capte / grabe*] mi imagen y voz en una sesión [*fotográfica / videográfica*] que tendrá lugar el día ....................... con motivo de ............................................................................. *[describir e evento o actividad].*

**AUTORIZO** asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a Grupo Social ONCE para la incorporación de las imágenes (incluida la voz) que sobre la persona de mi representado se capten y graben en dicho evento o actividad a sus archivos audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por Grupo Social ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades sociales, asistenciales y de formación de su personal y a terceros que las mismas desarrollan.

**EN PARTICULAR, AUTORIZO A Grupo Social ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de mi imagen (incluida la voz) de mi representado, captada o grabada en el evento o actividad indicado, en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:**

1. Cualquier medio interno de Grupo Social ONCE gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por Grupo Social ONCE en actos públicos o privados;
2. Cualquier medio externo a Grupo Social ONCE, gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de Grupo Social ONCE y las actividades asistenciales y de formación que las mismas desarrollan;
3. Las Redes Sociales y otros sitios web propios o que colaboren con Grupo Social ONCE donde éstas participen y tengan presencia corporativa o institucional;
4. Las campañas publicitarias que Grupo Social ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realizan.

La autorización que aquí se confiere se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito. La autorización a Grupo Social ONCE comprende la ONCE, la Fundación ONCE, Grupo Ilunion, S.L. y aquellas otras entidades dependientes de aquéllas conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de ONCE (BOE de 21 de diciembre de 2019). La relación de entidades que conforman el Grupo Social ONCE se puede consultar en <https://www.once.es/conocenos/organigrama-cooperacion/copy_of_asi-es-el-grupo-social-once>

Declaro estar informado de mi obligación de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal el consentimiento que presto en este documento en nombre de mi representado, con carácter previo al evento o actividad anteriormente indicado.

Lo que comunico, a los efectos que señalan los artículos 2º y 3º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizo expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en ………………………………, a ……… de ………………………….. de 20…

**Fdo.:**

**DNI n.º………………………..**

(firma del representante legal)

**consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES**

**(MENORES DE EDAD Y PERSONAS MAYORES CON APOYOS PERSONALES)**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal del cedente que constan en el presente documento de cesión de derechos de imagen serán tratados por la ONCE, en su calidad de responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, teniendo su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado n.º 24, 28014 Madrid.
* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con quien se podrá contactar en el correo electrónico dpdatos@once.es y/o en el domicilio postal a estos efectos en la calle Prado n.º 24, 28014 Madrid.
* La recogida y tratamiento de los datos personales del cedente y su representante es consustancial a la cesión de derechos de imagen de la que trae causa. En consecuencia, el tratamiento que se va a hacer de los datos del cedente y su representante es necesario para guardar constancia documental, tramitar y gestionar la cesión de los derechos de imagen objeto de la presente autorización y poder hacer uso de los mismos en los términos autorizados.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
* La imagen del cedente podrá ser divulgada al público en los términos autorizados en la cesión de los derechos de imagen a favor de
* Grupo Social ONCE.
* Los datos se conservarán indefinidamente por efectuarse la cesión de los derechos de imagen con carácter indefinido, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la cesión, en cuyo caso se procederá a la cancelación de los datos transcurridos 4 años.
* Asimismo, se informa a los titulares de los datos que podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado n.º 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
* En caso de oposición al tratamiento de los datos, el Grupo Social ONCE podrá tramitar, gestionar ni hacer uso de los derechos de imagen cedidos.
* Los titulares de los datos o, en su caso, sus representantes legales tienen derecho, en caso de que así lo consideren, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El firmante declara que ha sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el presente documento y que mediante la firma de este documento otorga su consentimiento inequívoco, libre, informado y específico para el tratamiento de sus datos personales incluidos en este documento por parte de la ONCE para las finalidades anteriormente descritas.

Y en señal de que consiento expresamente todo cuanto antecede, firmamos el presente documento en ……………………………, a …………… de …………………….. de 2022.

**Fdo.:**

**DNI n.º………………………..**

**(**Representante legal de **D./Dña. …………………………………………)**